

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
429	Espejos sin marco, hasta de 75 centímetros por lado.....	0	25
430	Espejos sin marco, de más de 75 centímetros por lado.....	0	35
431	Frascos, tarros y vasijas de barro común para envases de productos industriales.....	0	01
432	Frascos de vidrio forrados con cuero, bejuco, tela, gutapercha o metal ordinario.....	0	50
433	Lentes de un solo vidrio con mango que no sea de oro, plata o platino.....	0	40
434	Lentes y anteojos no especificados, con montaduras que no sean de oro, plata o platino.....	1	00
435	Loza y porcelana labrada en piezas no especificadas.....	0	15
436	Loza y porcelana labrada en piezas no especificadas, con montaduras ó engastes de cobre ó sus aleaciones, sin dorar ni platear.....	0	30
437	Loza y porcelana labrada en piezas no especificadas, con montaduras ó engastes de metal ordinario plateado ó dorado.....	1	00
438	Vidrio y cristal labrado en piezas no especificadas.....	0	20
439	Vidrio y cristal labrado en piezas no especificadas, con montaduras ó engastes de cobre ó sus aleaciones, sin dorar ni platear.....	0	30
440	Vidrio y cristal labrado en piezas no especificadas, con montaduras ó engastes de metal ordinario dorado ó plateado.....	1	00
441	Vidrios planos hasta de un metro por lado.....	0	20
442	Vidrios planos de más de un metro por lado.....	0	15
443	Vidrios para anteojos y para relojes.....	0	50

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
<b>TEJIDOS Y SUS MANUFACTURAS.</b>			
I.			
<b>ALGODÓN.</b>			
HILADOS.			
444	Cordones de algodón cuyo diámetro no exceda de 10 milímetros.....	1	50
445	Cordones de algodón cuyo diámetro sea mayor de 10 milímetros.....	0	15
446	Hilaza de algodón.....	0	80
447	Hilo de algodón en ovillos y madejas, incluso el de Crochet y el planchado para rebozos.....	1	20
448	Hilo de algodón en carretes hasta de 275 metros.....	1	00
449	Hilo de algodón en carretes de 276 hasta 458 metros.....	2	00
450	Hilo de algodón denominado de Crochet, en carretes.....	2	00
451	Pábilo de algodón.....	0	16
TEJIDOS.			
452	Canevá de algodón.....	0	60
453	Encaje y punto de algodón, de malla exagonal, aun cuando esté bordado con algodón, lino, lana ó seda.....	6	00
454	Encaje y punto de algodón, de malla exagonal, cuando tenga abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	4	00

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
455	Kilo legal.	3	00
456	" legal.	2	00
457	" legal.	0	10
458	Metro cuadrado	0	09
459	" cuadrado	0	11
460	" cuadrado	0	12
461	" cuadrado	0	15
462	" cuadrado	0	17
463	" cuadrado	0	20
464	" cuadrado	0	25
465	Kilo legal.	2	00

Encaje y punto de algodón, de malla que no sea exagonal, aun cuando esté bordado con algodón, lino, lana ó seda.....  
 Encaje y punto de algodón, de malla que no sea exagonal, cuando tenga abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....  
 Peralina para encuademación.....  
 Telas de algodón crudas ó blancas, de tejido liso, cuando no excedan de 30 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....  
 Telas de algodón crudas ó blancas, de tejido liso, cuando tengan más de 30 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....  
 Telas de algodón, pintadas, estampadas ó teñidas, de tejido liso, cuando no excedan de 30 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....  
 Telas de algodón pintadas, estampadas ó teñidas, de tejido liso, cuando tengan más de 30 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....  
 Telas de algodón, crudas, blancas ó de color, de tejido que no sea liso, calado ni bordado.....  
 Telas de algodón, crudas, blancas ó de colores, caladas ó bordadas con algodón, lino ú otra fibra vegetal.....  
 Telas de algodón de todas clases, bordadas con lana.....  
 Telas de algodón de todas clases, con mezcla de metal que no sea plata ú oro, en labores ó dibujos tejidos ó bordados.....

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
466	Kilo legal.	3	00
467	" legal.	5	00
468	Metro cuadrado	0	25
469	Kilo legal.	1	30
470	" legal.	0	60
471	" legal.	1	50
472	" legal.	2	00
473	" legal.	1	30
474	" legal.	2	00
475	" legal.	1	25
476	" legal.	1	00

Telas de algodón de todas clases, con mezcla de metal fino en forma de lluvia ó hilos.....  
 Telas de algodón de todas clases, con mezcla de metal fino en labores ó dibujos, tejidos ó bordados.....

MANUFACTURAS.

Alfombras y tapetes de rizo ó de tripe de algodón sobre base de cualquiera fibra vegetal.....  
 Artículos ó manufacturas de punto de media de algodón, no especificados, aun cuando tengan pequeños adornos de otra materia que no sea metal fino.....  
 Borlas de algodón, aun cuando sus almas sean de otra materia.....  
 Borlas de algodón, cuando tengan cordones de la misma materia.....  
 Calzoncillos de tela de algodón para hombres y niños.....  
 Camisas de tela de algodón para hombres y niños.....  
 Camisas de tela de algodón para hombres y niños, cuando tengan pechera, cuellos y puños de lino.....  
 Corsés de algodón, aun cuando tengan cintas y pequeños adornos que no sean de metal fino.....  
 Cortes de vestido de tela de algodón, aun cuando tengan adornos bordados ó de encaje de algodón ó lino, para señoras y niñas.....

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
477	Cortes de vestido de tela de algodón, con adornos de tela de seda ó que con- tenga seda.....	2	00
478	Cortes de vestido de tela de algodón con falda ó sobrefalda de encaje ó pun- to de algodón de todas clases.....	2	00
479	Encarrujados de algodón, aun cuando tengan encajes de algodón y pequeños adornos de seda ó metal falso.....	2	50
480	Fleco, galón, pasamanería, espiguilla, cinta y mallas de algodón.....	2	00
481	Fleco, galón, pasamanería, espiguilla, cinta y mallas de algodón, cuando ten- gan abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	1	00
482	Ligas y tirantes de algodón, ne todas clases, con avios ó sin ellos.....	0	65
483	Pañuelos de algodón bordados, calados ó con guarnición de encaje.....	0	20
484	Paraguas, sombrillas ó quitasoles de algodón.....	0	60
485	Pecheras, cuellos y puños de tela de algodón sin bordados ni calados.....	1	50
486	Pecheras, cuellos y puños de tela de algodón cuando estén bordados ó calados.	2	00
487	Rebocos de algodón y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con labores ó dibujos que los imiten, hasta de 26 hilos de pié y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	1	20
488	Rebocos de algodón y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con labores ó dibujos que los imiten, cuando sean de más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	2	20
489	Rebocos de algodón y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con labores ó dibujos que los imiten, cuando sean de más de 38 hilos de pié y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	5	00

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
490	Resorte ó elástico de algodón y hule, de más de 4 centímetros de ancho.....	0	60
491	Resorte ó elástico de algodón y hule, cuando no exceda de 4 centímetros de ancho.....	1	00
492	Ropa hecha no especificada y sus partes sueltas cuando estén cosidas, de te- la de algodón de todas clases y tejidos, aun cuando tengan adornos de en- cajés ó tiras bordadas de algodón ó lino, cintas de seda ó metal ordinario, para adultos y niños.....	2	50
493	Ropa hecha no especificada y sus partes sueltas cuando estén cosidas, de te- la de algodón de todas clases y tejidos, cuando tengan adornos de tela de seda ó que contenga seda.....	3	00
494	Ropa hecha no especificada y sus partes sueltas cuando estén cosidas, de te- la de algodón de todas clases y tejidos, cuando tengan faldas ó sobrefal- das de encaje ó punto de algodón.....	3	00
495	Tiras de algodón, caladas ó bordadas con algodón, lino, lana ó seda.....	2	00
496	Tiras de algodón, caladas ó bordadas con algodón, lino, lana ó seda, cuando tengan abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	1	25

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
<b>II.</b>			
<b>LINO, CÁÑAMO Y DEMÁS FIBRAS VEGETALES ANÁLOGAS.</b>			
<b>HILADOS.</b>			
497	Cordones de lino ó cáñamo cuyo diámetro no exceda de 10 milímetros.....	1	50
498	Cordones de lino ó cáñamo cuando su diámetro sea mayor de 10 milímetros.	0	15
499	Hilaza de lino, cáñamo y demás fibras análogas.....	0	10
500	Hilo de cáñamo, crudo ó de color, fino ó corriente, incluso el de medio tuerce, de todos groseses, en ovillos, devanadores y madejas.....	0	12
501	Hilo de lino ó cáñamo, blanco ó de color, en carretes.....	1	00
502	Hilo de lino planchado para rebozos.....	1	50
<b>TEJIDOS.</b>			
503	Canevá de lino ó cáñamo.....	0	60
504	Encaje y punto de lino, de malla exagonal, aun cuando esté bordado con algodón, lino, lana ó seda.....	7	00
505	Encaje y punto de lino, de malla exagonal, cuando tenga abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	5	00
506	Encaje y punto de lino, de malla que no sea exagonal, aun cuando esté bordado con algodón, lino, lana ó seda.....	4	00
507	Encaje y punto de lino, de malla que no sea exagonal, cuando tenga abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	3	00

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
508	Telas de lino, cáñamo y demás fibras análogas, blancas, trigueñas ó de color, de tejido liso, que tengan hasta 12 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	0	13
509	Telas de lino, cáñamo y demás fibras análogas, blancas, trigueñas ó de color, de tejido liso, cuando tengan más de 12 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	0	19
510	Telas de lino, cáñamo y demás fibras análogas, blancas, trigueñas ó de color, de tejido que no sea liso, calado ni bordado.....	0	22
511	Telas de lino, cáñamo y demás fibras análogas, blancas, trigueñas ó de color, caladas ó bordadas con algodón, ó lino.....	0	32
512	Telas de lino, cáñamo y demás fibras análogas, blancas, trigueñas ó de color, bordadas con lana.....	0	35
513	Telas de lino, cáñamo y demás fibras análogas, blancas, trigueñas ó de color, con mezcla de metal falso en labores ó dibujos tejidos ó bordados.....	2	00
514	Telas de lino, cáñamo y demás fibras análogas, blancas, trigueñas ó de color, con mezcla de metal fino en forma de lluvia ó hilos.....	3	00
515	Telas de lino, cáñamo y demás fibras análogas, blancas, trigueñas ó de color, con mezcla de metal fino en labores ó dibujos tejidos ó bordados.....	5	00
<b>MANUFACTURAS.</b>			
516	Alfombras y tapetes de sólo cáñamo, yute ó cualquiera otra fibra vegetal análoga, de tejido liso, cruzado, labrado ó de rizo.....	0	25

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
517	Metro cuadrado	0	35
518	" cuadrado	0	40
519	Kilo legal.	1	75
520	" legal.	0	60
521	" legal.	1	50
522	" legal.	2	50
523	" legal.	3	00
524	" legal.	1	25
525	" legal.	1	25
526	" legal.	2	50
527	" legal.	2	50
528	" legal.	2	50

Alfombras y tapetes de sólo cañamo, yute ó cualquiera otra fibra vegetal análoga, de tripe.....  
 Alfombras y tapetes de sólo cañamo, yute ó cualquiera otra fibra vegetal análoga, cuando tengan franjas ú orillas de lana.....  
 Artículos ó manufacturas de punto de media de lino, no especificados, aun cuando tengan pequeños adornos de otra materia que no sea metal fino.....  
 Borlas de lino, cañamo, yute ú otra fibra vegetal análoga, aun cuando sus almas sean de otra materia.....  
 Borlas de lino, cañamo, yute ú otra fibra vegetal análoga, cuando tengan cordones de la misma materia.....  
 Calzoncillos de tela de lino para hombres y niños.....  
 Camisas de tela de lino para hombres y niños.....  
 Corsés de lino ó cañamo, aun cuando tengan cintas y pequeños adornos que no sean de metal fino.....  
 Cortes de vestido de tela de lino, aun cuando tengan adornos bordados ó de encaje de algodón ó lino, para señoras y niñas.....  
 Cortes de vestido de tela de lino, con adornos de tela de seda ó que contenga seda.....  
 Cortes de vestido de tela de lino, con falda ó sobrefalda de encaje ó punto de algodón ó lino.....  
 Encarrujados de lino, aun cuando tengan encajes de lino y pequeños adornos de seda ó metal falso.....

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
529	Kilo legal.	2	00
530	" legal.	1	00
531	" legal.	1	00
532	Uno.	0	40
533	Uno.	0	60
534	Kilo legal.	2	00
535	" legal.	3	00
536	" legal.	3	00
537	Metro cuadrado	2	00
538	" cuadrado	3	00
539	" cuadrado	6	00
540	Kilo legal.	0	60
	" legal.	1	00

Fleco, galón, pasamanería, espiguilla, cinta y mallas de lino.....  
 Fleco, galón, pasamanería, espiguilla, cinta y mallas de lino, cuando tengan abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....  
 Ligas y tirantes de lino ó cañamo, de todas clases, con avíos ó sin ellos.....  
 Pañuelos de lino bordados, calados ó con guarnición de encaje.....  
 Paraguas, sombrillas ó quitasoles de lino.....  
 Pecheras, cuellos y puños de tela de lino sin bordados ni calados.....  
 Pecheras, cuellos y puños de tela de lino cuando estén bordados ó calados.....  
 Rebozos de lino y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, hasta de 26 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....  
 Rebozos de lino y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, cuando sean de más de 26 hasta 38 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....  
 Rebozos de lino y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, cuando sean de más de 38 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....  
 Resorte ó elástico de lino ó cañamo con hule, de más de 4 centímetros de ancho.....  
 Resorte ó elástico de lino ó cañamo con hule, cuando no exceda de 4 centímetros de ancho.....

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
541	Ropa hecha no especificada y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lino de todas clases y tejidos, aun cuando tengan adornos de encajes ó tiras bordadas, cintas de seda ó metal ordinario, para adultos y niños.....	3	00
542	Ropa hecha no especificada y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lino de todas clases y tejidos, cuando tengan adornos de tela de seda ó que contenga seda.....	4	00
543	Ropa hecha no especificada y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lino de todas clases y tejidos, cuando tengan faldas ó sobrefaldas de encaje ó punto de algodón ó lino.....	4	00
544	Tiras de tela de lino, caladas ó bordadas con algodón, lino, lana ó seda.....	2	50
545	Tiras de tela de lino, caladas ó bordadas, cuando tengan abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	1	50
III.			
LANA.			
HILADOS.			
546	Cordón de lana cuando su diámetro no exceda de 10 milímetros.....	3	00
547	Cordón de lana cuando su diámetro sea mayor de 10 milímetros.....	1	00

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
548	Cordón de algodón ó cáñamo forrado con lana, cuando su diámetro no exceda de 10 milímetros.....	1	50
549	Cordón de algodón ó cáñamo forrado con lana, cuando su diámetro sea mayor de 10 milímetros.....	0	50
550	Estambre ó hilo de lana, aun cuando tenga mezcla de metal falso.....	1	75
551	Hilaza de lana.....	1	75
TEJIDOS.			
552	Encaje y punto de lana, de malla exagonal, aun cuando esté bordado con algodón, lino, lana, seda ó metal falso.....	8	00
553	Encaje y punto de lana, de malla exagonal, cuando tenga abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	6	00
554	Encaje y punto de lana, de malla que no sea exagonal, aun cuando esté bordado con algodón, lino, lana, seda ó metal falso.....	5	00
555	Encaje y punto de lana, de malla que no sea exagonal, cuando tenga abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	4	00
556	Telas de lana de todos tejidos, aun cuando estén bordadas con lana, algodón, ó lino, ó tengan lluvia de seda ó metal falso; cuando el metro cuadrado tenga un peso hasta de 100 gramos.....	2	75
557	Telas de lana de todos tejidos, aun cuando estén bordadas con lana, algodón ó lino, ó tengan lluvia de seda ó metal falso; cuando el metro cuadrado tenga un peso de más de 100 hasta 250 gramos.....	1	75